

20-58

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** la Comunidad de Madres Dominicanas ha desarrollado actividades educativas y de la salud durante noventa y siete años en la provincia del Cañar;
- Que** la presencia de las Hermanas Dominicanas en la provincia del Cañar, ha constituido una respuesta positiva a las necesidades sentidas de la población de escasos recursos económicos a la que han servido con verdadero espíritu de sacrificio;
- Que** su trabajo en el campo educativo a través de la creación de escuelas y centros de educación secundaria ha servido para que algunas generaciones se formen con una visión clara de la realidad social y sin discriminación alguna;
- Que** las instituciones públicas y toda la sociedad que han recibido los beneficios de esta congregación, han respaldado y aplaudido las labores de las religiosas dominicanas en Azoques;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer los méritos de las instituciones y las personas que han servido a la comunidad con abnegación y entrega total; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

### ACUERDA

Felicitar a la Comunidad de Madres Dominicanas por las labores cumplidas tanto en la educación primaria y secundaria como en el campo de la salud en la provincia del Cañar y su capital Azoques.

Adherirse al júbilo del pueblo Cañareño al sentirse respaldados por tan importante labor social que realiza la Comunidad de Hermanas Dominicanas.

Delegar al señor Eduardo Pacheco Gárate, Diputado por la provincia de Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General